



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00218/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1715/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por el Poder Legislativo de esta ciudad en su sesión celebrada el día 07 de marzo de 2023, mediante el similar oficio MDSPOSA/CSP/1369/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra Sonia Edith Jiménez Hernández; Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00004188

FECHA: 20/10/23

HORA: 11:40 AM

RECIBIDO:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México a 17 de octubre de 2023  
**CDMX/SOBSE/DGJN/1715/2023**

**Asunto:** Se remite alcance a la respuesta del Punto de Acuerdo relacionado con los servicios de drenaje y alcantarillado en Av. De las Torres.

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En alcance a mi oficio número **CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/062/2023** de fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual se informó a Usted que mediante diversos números CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-19.010 y CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-17.003, suscritos por la Directora de General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios, se señaló que de conformidad a sus atribuciones no era competente para la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado; sin embargo, se solicitó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a través del diverso número CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-17.003, que informará si tenía proyectos de intervención con obras de drenaje y alcantarillado en Av. de las Torres en la Alcaldía Gustavo A. Madero, para que una vez terminados fueran atendido lo relacionado con la carpeta asfáltica de dicha vialidad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7, fracción XIII, inciso C) 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento a Usted que mediante oficio número **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-10.010**, suscrito por la Directora de General de Obras de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios, remitió el diverso **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-03759/DGD/2023**, firmado por el Director General de Drenaje en el que informó los detalles referentes al proyecto de intervención con obras para drenaje y alcantarillado se anexan en copia simple para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX.**

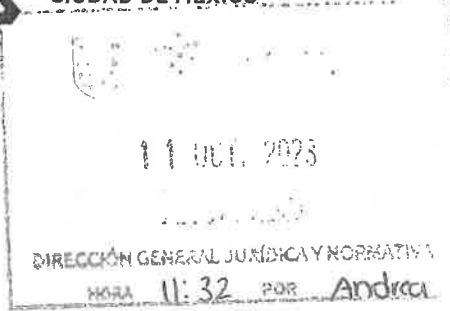
AM/Lyfo  
ID 5387, DGJN 5387.

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

5387



Ciudad de México a 10 de octubre de 2023  
**CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-10-10.010**

**MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA EN LA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA CDMX**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/620/2023**, de fecha 22 de marzo de 2023, hizo de conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución" aprobado en su sesión el día 7 de marzo del 2023, el cual señala lo siguiente:

*"Primero. - Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la alcaldía Gustavo A. Madero, garantice la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado digno, seguro y funcional en la Av. De las Torres, ubicada en dicha demarcación; a través de los trabajos de revisión y rehabilitación del sistema de drenaje; ya que las y los vecinos llevan más de seis años con problemas de brote descontrolado de aguas residuales." (sic)."*

Al respecto, en alcance a mi diverso **CDMX/SOBSE/DGOIV/2023-04-19.010** de fecha 19 de abril de 2023 (se anexa copia para pronta referencia), le remito copia simple del oficio **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-03759/DGD/2023**, recibido en esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial el 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Director General de Drenaje adscrito al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual informa que: *"llevará a cabo el proyecto ejecutivo, para liberar las interferencias descritas y garantizar una instalación subterránea, digna, segura y funcional, con beneficio a los ciudadanos de las colonias Ampliación Gabriel Hernández y CTM Atzacolco, Alcaldía Gustavo A. Madero."*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Afan'*  
**ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN**

**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

**c.c.e.p** Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - ([dmiv2019@gmail.com](mailto:dmiv2019@gmail.com))

**Folio:** 8650

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

ROC

Revisó:

DOCH

Autórizó:

DSCH

Río Churubusco No. 1155, Col. Carlos Zapata Vela,  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México  
TEL.: 55-1983-3700 EXT. 52204

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



ACUSE

Ciudad de México a 19 de abril de 2023  
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-19.010

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA  
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN  
LA CDMX  
PRESENTE



Me refiero a su oficio CDMX/SOBSE/DGJN/620/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual se refiere al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.1/2023, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en el que se hace referencia al diverso MDSPOSA/CSP/1369/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace de conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución" aprobado en su sesión el día 7 de marzo del 2023, el cual señala lo siguiente:

*"Primero. - Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la alcaldía Gustavo A. Madero, garantice la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado digno, seguro y funcional en la Av. De las Torres, ubicada en dicha demarcación; a través de los trabajos de revisión y rehabilitación del sistema de drenaje; ya que los y las vecinos llevan más de seis años con problemas de brote descontrolado de aguas residuales." (sic)."*

Derivado de lo anterior, la Dirección General Jurídica y Normativa solicita a esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV) "apoyo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento Interior, se lleven a cabo las acciones necesarias para dar atención al punto de acuerdo antes mencionado."

Al respecto, le informo que de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, "la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado", no es competencia de esta DGOIV, la prestación de dichos servicios le corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 303, fracciones I y V del Reglamento antes citado.

Río Churubusco, No. 1155, 1º Piso, Col. Carlos Zapata Vela,  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México  
T. 5649-0010 y 5650-7905 ext. 102 y 103

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo de fecha 7 de marzo del presente año, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-17.003, de fecha 17 de abril de 2023, se solicitó al Coordinador General del Sistema de Aguas de la CDMX (SACMEX) hacer de conocimiento a esta DGOIV si tiene como proyecto la intervención con obras para drenaje y alcantarillado en Av. de las Torres en la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como los pormenores de los trabajos para que una vez terminados, esta DGOIV esté en posibilidad de realizar las acciones conforme al ámbito de competencia y se atienda lo relacionado con la carpeta asfáltica de dicha vialidad, se anexa copia del oficio remitido a SACMEX.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ERICA SANTILLÁN LEÓN  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - (dmiv2019@gmail.com)

Folio: 4497

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

AVS

Revisó:

DOCH

Autorizó:

DOCH

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México.  
T. 5649 0010 y 5680 7905 ext. 102 y 103

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

000413

ACUSE



Ciudad de México a 17 de abril de 2023  
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-17.003

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
AGUAS DE LA CDMX  
PRESENTE

Me refiero al oficio CDMX/SOBSE/DGJN/620/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual se refiere al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.1/2023, dirigido al Secretario de Obras y Servicios, en el que se hace referencia al diverso MDSPOSA/CSP/1369/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace de conocimiento el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución" aprobado en su sesión el día 7 de marzo del 2023, el cual señala lo siguiente:

*"Primero. - Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la alcaldía Gustavo A. Madero, garantice la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado digno, seguro y funcional en la Av. De las Torres, ubicada en dicha demarcación; a través de los trabajos de revisión y rehabilitación del sistema de drenaje; ya que las y los vecinos llevan más de seis años con problemas de brote descontrolado de aguas residuales." (sic)."*

Al respecto, la Dirección General Jurídica y Normativa solicita a esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV) "apoyo para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades contenidas en el Reglamento Interior, se lleven a cabo las acciones necesarias para dar atención al punto de acuerdo antes mencionado."

Por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo antes mencionado en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 209 fracciones I y II del Reglamento Interno del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le solicito haga de conocimiento a esta DGOIV, si esa Coordinación a su digno cargo tiene como proyecto la intervención con obras para drenaje y alcantarillado en Avenida de las Torres en la Alcaldía Gustavo A. Madero, de ser el caso, informe los pormenores de los trabajos, para que una vez terminados, esta DGOIV esté en posibilidad de realizar las acciones conforme al ámbito de competencia y se atienda lo relacionado con la carpeta asfáltica de dicha vialidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Erica Santillán León*

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - (dmiv2023@gmail.com)

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los aportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

*AMS*

Revisó:

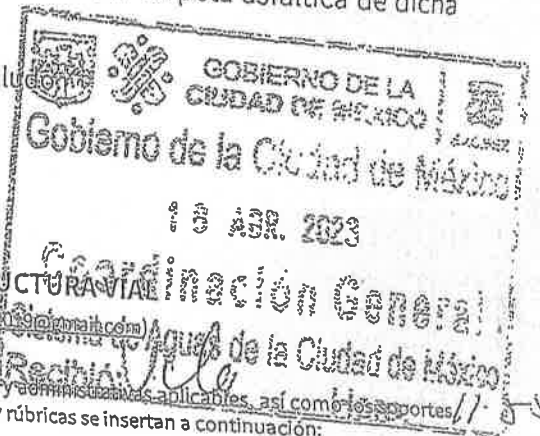
*DOCH*

Autorizó:

*DOCH*

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México  
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

[ 28 SEP. 2023 ]

**RECIBIDO**

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

HORA 10:05 POR YAZ



Ciudad de México, 29 de mayo de 2023

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-03759/DGD/2023

ASUNTO: Informe de obras

**ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**PRESENTE**

Con relación al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-17.003, mediante el cual solicita se haga de conocimiento a esa DGOIV, si este Órgano Desconcentrado tiene como proyecto la intervención con obras para drenaje y alcantarillado en Avenida de las Torres en la Alcaldía Gustavo A. Madero y de ser el caso se informe los pormenores de los trabajos, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, informo a usted que sobre Av. De las Torres se cuenta con un colector pluvial de 1.52 m de diámetro, que capta los escurrimientos pluviales del Parque Nacional del Tepeyac y Cerró Del Guerrero, que se conducen a través de una canaleta al colector Las Torres, a fin de que los volúmenes de agua que confluyen desde la Parte alta de la zona natural protegida, no impacten en la zona urbana que se considera regular de uso Habitacional; así mismo en inspección técnica se observó que se continua con la construcción de viviendas de manera irregular, conectando las descargas de aguas negras a la canaleta pluvial, mismas que se conducen hacia el colector Las Torres, presentándose un brote de aguas negras, debido a que se encuentra un tapón de concreto cubriendo toda la sección hidráulica del colector de 1.52 m de diámetro; esto porque una tubería de 48" de agua potable cruza por el colector pluvial, interfiriendo con la operación, captación, conducción y desalajo de la infraestructura hidráulica de drenaje.

Por lo anteriormente descrito, este Órgano Desconcentrado llevará a cabo el proyecto ejecutivo, para liberar las interferencias descritas y garantizar una instalación subterránea, digna, segura y funcional, con beneficio a los ciudadanos de las colonias Ampliación Gabriel Hernández y CTM Atzacolco, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE**

C.c.c.e.p.

- Ing. Miguel Carmona Suárez - Director General de Drenaje - SACMEX
- Ing. Darío A. Munguía Torres - Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje - SACMEX
- Ing. Ismael Méndez Zambrano - Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje - SACMEX
- Archivo de la Coordinación General - En atención al volante CG/2759/23

DGD 0843-23